



C I R C U L A R CSJANTC20-86

Fecha: 26 de noviembre de 2020

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DISTRITOS DE ANTIOQUIA Y MEDELLIN**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

Asunto: "Continuidad Reporte del número de ingresos de procesos en los Despachos Judiciales de la Seccional Antioquia"

Se informa a todos los titulares de los Despachos Judiciales que integran los Distritos Judiciales de Antioquia y Medellín que a efectos de atender las indicaciones dadas por la Doctora Diana Remolina Botía, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura mediante correo del 24 de noviembre de 2020, se solicita de su acostumbrada colaboración con el fin de continuar con el diligenciamiento del reporte diario de ingreso de procesos tal y como se ha realizado conforme a las Circulares CSJANTC20-39 (21-07-2020), CSJANTC20-44 (04-08-2020) y CSJANTC20-46 (05-08-2020).

Para tal fin según la directrices del Consejo Superior de la Judicatura, dicho reporte ha de suministrarse cada quince (15) días en el enlace <https://bit.ly/2OImKUT>, continuando desde el 09 de noviembre de 2020 hasta nueva orden.

Tener en cuenta que:

- ✓ El primer reporte quincenal se hará el 27 de noviembre de 2020, respecto de la información del 9 al 22 de noviembre de 2020.
- ✓ Este reporte sólo se podrá realizar a través de la herramienta indicada (<https://bit.ly/2OImKUT>)
- ✓ El formulario incluye una guía sobre los días de reporte

Finalmente agradecemos a todos los servidores (as) Judiciales de Antioquia y Medellín la juiciosa y dedicada tarea que han venido realizando en procura de suministrar con claridad y precisión los datos reportados. Esperamos continuar contando con el mismo compromiso y dedicación que les caracteriza. De esta manera, como Unidad de Cuerpo lograremos que el ejercicio de administrar justicia continúe cumpliéndose pese a las dificultades que representa esta contingencia COVID 19.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidente